



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 709 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 SEP 2018



VISTOS:

El Oficio N° 307-2018-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 24 de agosto de 2018, mediante el cual, el Director del Centro de Idiomas, solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo al personal docente que realizó la traducción de los documentos de gestión; y la hoja de trámite N° 2529, de fecha 24 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



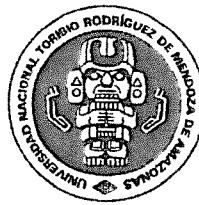
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 405° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la Universidad otorga las distinciones consideradas en el artículo 402° del presente Estatuto, al personal no docente de la Universidad, que cumpla labores excepcionales que se enmarquen en resultados eficientes en el servicio, se constituya en modelo de conducta para el conjunto de empleados, promueva valores sociales, promueva beneficios a favor de la entidad y/o mejore la imagen de la entidad frente a la comunidad;

Que, con Oficio N° 001-2018-UNTRM/MIMIR-ANDINO/LEAR, de fecha 04 de setiembre de 2018, el Legal Entity Appointed Representative, informa que en marco del proyecto "Modernisation of Institutional Management of Innovation and Research in the Andean Region and Latin America/ MIMIR – ANDINO" de Erasmus, se está trabajando en la acreditación de la Universidad ante el Portal del Participante de la Educación, Audiovisual, Cultura, Ciudadanía y Voluntariado de la Unión Europea, por lo que es necesario contar con los documentos de gestión de la Universidad, proporcionados en un idioma oficial de la Unión Europea (considerando que sería en inglés) traducidos por un organismo oficial acreditado;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director del Centro de Idiomas, comunica que ya se hizo la entrega en digital de la traducción de documentos solicitados, por lo que solicita reconocimiento y felicitación a los docentes del Centro de Idiomas, que participaron en la mencionada traducción de los documentos de gestión de la Universidad;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 709 -2018-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los docentes del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que participaron en la traducción de los documentos de gestión en marco de la acreditación de la Universidad ante el Portal del Participante de la Educación, Audiovisual, Cultura, Ciudadanía y Voluntariado de la Unión Europea de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Susan Sarita Vela Soplin
- ✓ Josue Inchaustegui Llaja
- ✓ Lucio Leo Verástegui Huanca
- ✓ Abel Chichipe Guablocho
- ✓ Juan Elivelton Julón Centurión

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarbo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIECSG
Lmry/